

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|---------------------|------------|
| Por un año..... | Pesetas 25 |
| Por seis meses..... | » 13 |
| Por tres meses..... | » 7 |

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de diciembre)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

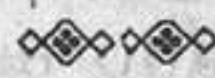
PROVINCIA DE SANTANDER

Por Real Decreto comunicado del Ministerio de Estado á este Gobierno, se hace saber el fallecimiento del súbdito español Isidoro Alonso, ocurrido en San Francisco de California el día 7 de octubre del año próximo pasado.

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que los que se consideren con derecho á la herencia del mencionado fallecido, presenten la debida declaración de herederos acreditando el pago de los derechos correspondientes para poder hacerse cargo del efec-

tivo metálico de la pertenencia del fincado, la que existe depositada en aquel Departamento.

Santander 1.º de diciembre de 1911.—E. Gobernador, *Luis Fuentes*. 311-29



Sección de Fomento

Habiéndome sido comunicada por el Síndico-Presidente del Colegio de Corredores de Comercio de esta capital, la renuncia presentada en 25 del corriente del cargo de Corredor de Comercio por don Galo de Murua y Osorio; lo pongo en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67 del Reglamento int.º de Bozas de 31 de diciembre de 1885.

Santander 29 de noviembre de 1911 — *J. Francés*. 310-13

Comisión provincial de Santander

ELECCIONES

Visto el expediente de incapacidad instruido por el Ayuntamiento de Tudanca al concejal del mismo don Pedro Fernández;

Resultando que dicho expediente se ha incoado á petición del concejal don Felipe Fernández, y teniendo por fundamento el que don Pedro Fernández no ha asistido á las sesiones celebradas por la Corporación municipal;

Considerando que entre las causas de incapacidad señaladas en el artículo 43 de la ley municipal, no está incluida el de la falta de asistencia á las sesiones, así como tampoco están facultados los Ayuntamientos para suspender á

los individuos que forman aquéllos, atribución que solo tienen los Gobernadores, á tenor de lo establecido en el artículo 189 de la citada ley sustantiva, dando cuenta al Ministerio de la Gobernación quien podrá aizar dicha suspensión ó instruir el expediente de separación;

Considerando que para corregir la falta de asistencia á las sesiones tienen los Alcaldes la facultad de imponer multas que le concede el artículo 98 de la tan repetida ley municipal;

La Comisión provincial acuerda declarar mal formado el expediente de incapacidad instruido por el Ayuntamiento de Tudanca al concejal del mismo don Pedro Fernández, por no tener la Corporación municipal competencia para ello

Voto particular

El vocal señor Rivas Ortiz votó en contra, formando voto particular en el sentido de que se debe incapacitar al concejal don Pedro Fernández.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Santander 25 de noviembre de 1911.—El Vicepresidente, *Salvador Aja*.—P. A. El Secretario, *Daniel López*. 311 25

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento asfaltar el último trozo de la calle de Arca Bodega, en el ensanche de Maliaño, la Alcaldía

anuncia la subasta de las obras para el día 16 de diciembre próximo a las doce de su mañana, en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial bajo su Presidencia ó Concejal en quien delegue.

El proyecto, condiciones y presupuesto que asciende á la cantidad de 5.574,25 pesetas, se halla de manifiesto en el Negociado de ensanche de la Secretaría municipal todos los días laborables á las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta presentarán los licitadores sus proposiciones suscritas en papel del sello del Estado de 11.ª clase, reintegrado con un sello municipal de 0,25 pesetas, redactadas con arreglo al siguiente modelo, y bajo sobre cerrado, incluyendo en él la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 278,71 pesetas, quedando obligado el rematante á elevar dicho depósito ó fianza en término de tercero día á la cantidad de 557,42 pesetas.

Todos los gastos de anuncios y demás que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 29 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Angel Lloreda*.

(Modelo de Proposición)

Don N... N..., vecino de..., enterado de los planos, presupuesto y pliegos de condiciones para el asfaltado del último trozo de la calle de Arce Bodega, en el ensanche de Maliaño, se compromete á ejecutar los trabajos con sujeción á los expresados documentos y con la baja del (tanto por ciento en letra) de los precios del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente).

311-28

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 24 de los corrientes asfaltar la calle de Madrid en el ensanche de Maliaño, la Alcaldía anuncia la subasta de las obras para el día 20 de diciembre próximo á las doce de su mañana, en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal delegado al efecto, actuando Notario que le corresponda en turno y con asistencia del Síndico del Ayuntamiento.

El proyecto, planos, condiciones y presupuesto que asciende á la cantidad de 25.944,60 pesetas, se halla de manifiesto en el Negociado de ensanche de la Secretaría

municipal todos los días laborables á las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar sus proposiciones, que serán unipersonales, en sobres cerrados, suscritas en papel del Estado de 11.ª clase reintegrado con un sello municipal de 0,25 pesetas y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, acompañando la cédula personal, y por separado el resguardo de haber depositado como fianza provisional en la Caja General de Depósitos ó en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 1.297,23 en metálico ó efectos públicos al tipo de la cotización del día de la subasta, quedando obligado el rematante á elevar dicha fianza en término de tercer día á la cantidad de 2.594,46 pesetas.

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, hasta el día anterior á aquel en que haya de verificarse la subasta, en la Secretaría municipal, todos los días laborables de nueve á doce.

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes, respecto á los contratos provinciales y municipales; siendo de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios y demás que origine la subasta.

Santander 29 de noviembre de 1911.—El Alcalde, *Angel Lloreda*.

(Modelo de proposición)

D. N... N..., vecino de..., enterado de los planos, presupuesto y pliegos de condiciones para el asfaltado de la calle de Madrid en el ensanche de Maliaño, se compromete á ejecutar los trabajos con sujeción á los expresados documentos y con la baja del (tanto por ciento en letra) de los precios del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

311 27

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento asfaltar el andén Sur de la plazuela del Machichaco en el Ensanche de Maliaño, la Alcaldía anuncia la subasta de las obras para el día 16 de diciembre próximo á las once de su mañana, en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial, bajo su presidencia ó Concejal en quien delegue.

El proyecto, condiciones y presupuesto que asciende á la cantidad de 2.316,10 pesetas se halla de

manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría municipal todos los días laborables á las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta presentarán los licitadores sus proposiciones suscritas en papel del sello del Estado de 11.ª clase, reintegrado con un sello municipal de 0,25 pesetas, redactadas con arreglo al siguiente modelo y bajo sobre cerrado incluyendo en él la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 115,80 pesetas, quedando obligado el rematante á elevar dicha fianza en el término de tercero día á la cantidad de 231,60 pesetas.

Todos los gastos de anuncios y demás que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 29 de noviembre de 1911.—*Angel Lloreda*.

MODELO DE PROPOSICION

Don N... N..., vecino de..., enterado de los planos, presupuesto y pliegos de condiciones para el asfaltado del andén Sur de la plazuela del Machichaco, en el Ensanche de Maliaño, se compromete á ejecutar los trabajos con sujeción á los expresados documentos y con la baja del (tanto por ciento en letra) de los precios del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente).

311 28

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, asfaltar la calle transversal de la de Castilla entre la fábrica de sierra de la Compañía de Maderas y la Estación de los Ferrocarriles de la Costa, la Alcaldía anuncia la subasta de las obras para el día 15 de diciembre próximo, á las doce de su mañana, en el salón de actos públicos del Palacio Consistorial, bajo su Presidencia ó Concejal en quien delegue.

El proyecto, condiciones y presupuesto que asciende á la cantidad de 4.473,20 pesetas, se halla de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría municipal todos los días hábiles á las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta presentarán los licitadores sus proposiciones suscritas en papel del Estado de 11.ª clase reintegrado con un sello municipal de 0,25 pesetas, redactadas con arreglo al siguiente modelo y bajo sobre cerrado incluyendo en él la

Provincia de Santander

Año de 1911

Mes de octubre

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

| CAUSAS | Número de defunciones |
|--|-----------------------|
| 1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1) | 5 |
| 2 Tifo exantemático (2) | |
| 3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4) | 2 |
| 4 Viruela (5) | |
| 5 Sarampión (6) | 5 |
| 6 Escarlatina (7) | |
| 7 Coqueluche (8) | |
| 8 Difteria y Crup (9) | 2 |
| 9 Gripe (10) | |
| 10 Cólera asiático (12) | |
| 11 Cólera nostras (13) | |
| 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19) | |
| 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29) | 11 |
| 14 Tuberculosis de las meningis (30) | 6 |
| 15 Otras tuberculosis (31 á 35) | |
| 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45) | 3 |
| 17 Meningitis simple (61) | 5 |
| 18 Hemorragia y resblandecimiento cerebrales (64 y 65) | 6 |
| 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79) | 5 |
| 20 Bronquitis aguda (89) | 8 |
| 21 Bronquitis crónica (90) | |
| 22 Neumonía (92) | 1 |
| 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98) | 15 |
| 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103) | 1 |
| 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104) | 22 |
| 26 Apendicitis y Tiflitis (108) | |
| 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) | 1 |
| 28 Cirrosis del hígado (113) | 4 |
| 29 Nefritis aguda mal de Bright (119 y 120) | 1 |
| 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132) | |
| 31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137) | |
| 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141) | |
| 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) | |
| 34 Senilidad (154) | 4 |
| 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186) | 2 |
| 36 Suicidios (155 á 163) | |
| 37 Otras enfermedades (20 á 27), 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153) | 28 |
| 38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189) | 13 |
| TOTAL | 113 |

Santander 29 de noviembre de 1911.

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo 310-14

cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal como fianza provisional la cantidad de 223,65 pesetas, quedando obligado el rematante á elevar dicha fianza en término de tercer día á la cantidad de 447,30 pesetas.

Todos los gastos de anuncios y demás que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

Santander 29 de noviembre de 1911.—Angel Lloreda..

MODELO DE PROPOSICION

Don N... N., vecino de..., enterado de los planos, presupuesto y pliegos de condiciones para el asfaltado de la calle transversal entre la fábrica de sierra de la Compañía de Maderas y la Estación de los Ferrocarriles de la Costa en el ensanche de Matiaño, se comprometo á ejecutar los trabajos con sujeción á los expresados documentos y con la baja del (tanto por ciento en letra) de los precios del presupuesto.

(Fecha y firma del proponente)

311 28



Desde el día 5 al 31 de diciembre próximo, se procederá al pago de los cupones vencidos el día 1.º de las obligaciones de la Deuda municipal. Al efecto, los interesados presentarán desde dicho día en la sección de Contabilidad de este Municipio las facturas con los cupones indicados.

Santander 28 de noviembre de 1911.—El Alcalde, Angel Lloreda.

310 11

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Nombramiento de Juez municipal que á continuación se expresa publicado conforme á lo dispuesto en la vigente Ley de Justicia municipal.

Don Manuel de la Fragua Díez; Juez municipal de Santaña.

Burgos 17 de noviembre de 1911.

—El Secretario de Gobierno.

309-20

Provincia de Santander

Año 1911

Mes de octubre

Estadística del movimiento natural de la población

Población... .. 64.329

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|------|
| Número de hechos.. | Absoluto..... | Nacimientos (1)..... | 191 |
| | | Defunciones (2)..... | 150 |
| | | Matrimonios..... | 49 |
| Número de nacidos. | Por 1.000 habitantes. | Natalidad (3)..... | 2'97 |
| | | Mortalidad (4)..... | 2'33 |
| | | Nupcialidad..... | 0'76 |
| Número de fallecidos (5)..... | Vivos..... | Varones..... | 136 |
| | | Hembras..... | 85 |
| | | Total..... | 221 |
| Número de fallecidos (5)..... | Vivos..... | Legítimos..... | 165 |
| | | Ilegítimos..... | 11 |
| | | Expósitos..... | 15 |
| Número de fallecidos (5)..... | Muertos..... | Legítimos..... | 8 |
| | | Ilegítimos..... | 2 |
| | | Expósitos..... | » |
| Número de fallecidos (5)..... | Total..... | Legítimos..... | 80 |
| | | Hembras..... | 70 |
| | | Total..... | 150 |
| Número de fallecidos (5)..... | Menores de 5 años..... | Menores de 5 años..... | 73 |
| | | De 5 y más años..... | 77 |
| | | Total..... | 150 |
| Número de fallecidos (5)..... | En hospitales y casas de salud..... | En hospitales y casas de salud..... | 25 |
| | | En otros establecimientos benéficos..... | 8 |
| | | Total..... | 33 |

Santander 29 de noviembre de 1911

El Jefe de Estadística,

Bernardo Hidalgo

- (1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

310-15

Ayuntamiento de Valdeolea

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual.

Días 1.º y 8 de julio

No se celebró sesión por falta de número.

Día 15

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de la correspondencia oficial, Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid.

Se queda enterado del permiso otorgado para dar una batida en los montes públicos para ahuyentar los lobos que medorean por ellos, acordando dejar pendiente de señalamiento de fecha para efectuarlo.

Se queda enterado de una carta del señor Delegado de Hacienda interesando el ingreso del segundo trimestre de consumos é Instrucción Pública, acordando que tan pronto haya fondos se haga el ingreso.

Se acuerda circular á los pueblos que integran el distrito, que el 1.º de agosto próximo se entregarán los recibos de consumos primero y segundo trimestre al agente ejecutivo y las cédulas personales se devolverán pasado el periodo voluntario.

Se acuerda que por el señor Presidente se ruegue á la Junta provincial de Instrucción pública la aclaración de un acuerdo tomado por aquella en 12 de mayo último referente á la Escuela de Castrillo.

Se aprueban los pagos hechos por el señor Presidente don Gregorio Varona en la Diputación provincial importantes 2.390 pesetas 54 céntimos y en comisión 30 pesetas acordando se extiendan los libramientos al Depositario.

Se aprueba el pago hecho de 50 pesetas por la suscripción del BOLETÍN OFICIAL de la provincia en el año corriente, dos ejemplares extendiendo el libramiento.

Se acuerda pagar 12'50 pesetas por la suscripción del «Consultor de los Ayuntamientos» del año actual.

Se acuerda notificar á los Maestros de 1.ª enseñanza la circular de la Junta provincial publicada en el BOLETÍN OFICIAL, número 110.

Se acuerda entregar á don Agustín Morante una comunicación de

la Jefatura de Obras públicas de Palencia.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se acuerda nombrar Comisionado para el ingreso de los mozos en Caja, al Secretari Vicente Prieto, abonándole 30 pesetas de comisión.

Día 22

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la correspondencia oficial de la semana y Boletines Oficiales.

Se aprueba la cuenta presentada por doña Gaspara García Cava, por los gastos ocasionados en la formación del reparto vecinal de consumos del año actual importantes 104 pesetas 50 céntimos, acordando se extienda libramiento.

Se queda enterado de que el plazo voluntario de la expedición de cédulas personales termina en 31 del actual, acordándose se remita oficio al señor Tesorero de Hacienda para aclarar si termina dicho plazo en la fecha referida ó 31 de agosto.

Día 29

No se celebró sesión por no haberse reunido número.

Día 5 de agosto

No se celebró sesión por el mismo motivo.

Día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de que por Real orden de 27 de julio se amplía el plazo voluntario para la recaudación de cédulas personales hasta el 31 del actual, acordando hacerlo saber á los pueblos del distrito por medio de circular.

Se acuerda hacer el cargo y data al Depositario, de 18'74 pesetas por formalización de industrial aplicado á consumos.

Se acuerda hacer el cargo a Depositario Recaudador del tercer trimestre, importante 4.603 pesetas 23 céntimos, los cargaremos por conceptos.

Se acuerda pagar 156 pesetas 77 céntimos por gastos carcelarios del segundo trimestre.

Se queda enterado de la circular referente á la adopción de medios para cubrir el cupo de consumos y recargos en el año de 1912, acordando que por el señor Presidente se convoque á la Junta municipal para indicado fin.

Se acuerda pagar con cargo al capítulo 9.º artículo 6.º de gastos las retribuciones escolares de los Maestros de 1.º enseñanza de primero y segundo trimestre, previa liquidación.

Se acuerda pagar á los empleados del Ayuntamiento el sueldo del segundo trimestre, así como también materiales de oficinas y alquileres de casas Escuelas.

Se queda enterado de la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL, referente á que los Ayuntamientos tienen que pagar en el año corriente por atenciones de 1.º enseñanza, igual que el año de 1901.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de julio último y mes de agosto actual.

Se acuerda ordenar al Alguacil Prudencio García Gutiérrez, arreglar la caseta de este Ayuntamiento de los campos de mercadillo, abonándole 10 pesetas del capítulo 11.

Se acuerda no cobrar arbitrio alguno por los puestos públicos en la feria de San Bartolomé, días 24 y 25 del actual.

Se acuerda hacer saber á don Constantino Tejada ingrese en Depositaria 45 pesetas, valor de la parcela de terreno á él concedida para ultimar el expediente.

Don Agustín Morante Morante Seco, acepta la gratificación que le señala el Ayuntamiento de 91 pesetas 25 céntimos por todos los trabajos de la Junta municipal del Censo electoral durante el corriente año, no teniendo la Corporación que facilitarle escribiente para dichos trabajos en el año actual, por hacerlos dicho señor.

Se acuerda que por el Secretario se compre una ley de Juntas con la reforma del servicio obligatorio y se presente factura de su coste.

Se acuerda ordenar al recaudador de cédulas personales entregue á don Francisco García Pozo, las que le corresponden, y la de Hilario que se halla ausente y está empadronado como hijo de dicho señor, que presente la cédula que posee.

Días 19 y 26

No se celebró sesión por falta de número para tomar acuerdos.

Día 2 de septiembre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales.

Se acuerda fijar al gremio de líquido 2.100 pesetas para el con-

cierto gremial voluntario de 1912, haciéndoles saber este acuerdo para sino acepta acordar lo que proceda.

Se aprueba el pago de 20 pesetas por suscripción á la Gaceta de Madrid tercer trimestre extendiendo el libramiento.

Se acuerda formar la cuenta de las cédulas personales del corriente año, se paguen las expedidas y se devuevan las sobrantes con relación triplicada.

El señor Presidente don Gregorio Varona hace presente que ha ordenado el pago del segundo trimestre de consumos é Instrucción pública y tan pronto se reciba la carta de pago dará cuenta de esta.

Se dió lectura del borrador del presupuesto municipal ordinario para el año de 1912, acordando que pase á la Comisión de Hacienda para que ésta le examine y emita su dictamen.

Se acuerda nombrar Escribiente auxiliar de Secretaria con el carácter de interino á don Jerónimo Moreno García con el sueldo diario de 1'75 peseta sujeto al descuento reglamentario, haciéndolo saber este nombramiento.

Se acuerda nombrar al señor Presidente don Gregorio Varona para que en representación de este Ayuntamiento asista el día 10 del actual al Santuario de Nuestra Señora de Montescalros á la fiesta religiosa llamada de Los Procuradores, en cuyo día asistirán todos los Alcaldes de los Ayuntamientos del Partido Judicial de Reinosa como por tradición se hacía hace más de treinta años, abonándole por esta comisión 15 pesetas del capítulo 11 artículo único.

Día 9

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se queda enterado de la correspondencia oficial de la semana, Boletines Oficiales y Gaceta de Madrid.

Se queda enterado del ingreso en Depositaria de 45 pesetas por don Constantino Tejada y 35 pesetas por don Gregorio Varona, valor de una parcela de terreno vendida á cada uno por el Ayuntamiento y como sobrante de una pública acordando se les ponga en posesión de dichas parcelas y se haga constar en los respectivos expedientes, dándoles la carta de pago y hacer el cargo al Depositario de las mencionadas cantidades.

Se aprueba el pago hecho por el Depositario de 1.150 pesetas del

segundo trimestre de consumos habiéndose dado lectura de la cuota de pago que lo acredita acordando extender el libramiento y abonar á dicho señor tres pesetas de comisión á Reinosa á girar el mencionado dinero.

Queda enterada la Corporación que se adeudan por consumos é Instrucción pública del tercer trimestre del año actual 2.595'98 pesetas 1.297'99 cada uno.

Se forma y aprueba la distribución de fondos del corriente mes.

Se acuerda nombrar en Comisión á los señores Concejales don Adolfo González, don Calixto Cuevas y don Antonio Gómez, para examinar las obras de defensa hechas por don Clemente Garmendia en el pueblo de Mataporquera para poder dar varios barrenos cargados de dinamita y evitar que las piedras que despidan hagan desperfectos y visto el dictamen que emitan se acordará lo que proceda.

Se acuerda formar la relación de los bienes que posee este Ayuntamiento y á que se refieren los artículos 196, 197 y 198 del Reglamento de 20 de abril de 1911 y el señor Presidente como persona jurídica los presente al señor Liquidador del Impuesto de derechos reales del partido de Reinosa aclarando que las láminas que aparecen en el presupuesto municipal pertenecen á los pueblos dueños de ellas.

(Se continuará)

Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el tercer trimestre.

Día 9 de julio

Dada lectura de la anterior fué aprobada, quedando enterado el Ayuntamiento del contenido de los *Boletines Oficiales* y de la correspondencia de que se dió cuenta.

Se acuerda excluir del reparto vecinal, á don Julián Elejalde.

Se acuerda asimismo que el día 12 del actual se verifiquen los exámenes en las Escuelas públicas.

También se nombró en comisión recaudador de impuestos y cédulas personales, á don José Gómez Díez.

Día 23

Dada lectura de la anterior, fué

aprobada, dándose en seguida cuenta de la correspondencia y *Boletines Oficiales* de que quedó enterado el Ayuntamiento, tomando algunos acuerdos respecto á sanidad de las personas y ganados.

Se da también lectura y queda sobre la mesa un proyecto de presupuesto para el arreglo de los excusados de las Escuelas.

Se aprueba reformar el reglamento para el juego de bolos.

Día 30

Se da lectura del acta de la anterior y fué aprobada, dándose también cuenta de los *Boletines Oficiales* y correspondencia de la semana.

Se aprueban las cuentas de gastos de festejos populares en la Ermita de los Remedios y otra de medición de terrenos parcelarios.

Se comisiona á don José Gómez para la entrega en Caja de los mozos del reemplazo actual.

La Comisión de Obras públicas da informe favorable, respecto á la reparación de los retretes de las Escuelas municipales, bajo la base de 657 pesetas de costo, acordando el Ayuntamiento que para realizarlo, se disponga de las existencias en Caja del ejercicio de 1910, formando el correspondiente presupuesto extraordinario, haciéndose las obras por administración municipal.

Día 7 de agosto

Se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y también de la correspondencia y *Boletines Oficiales* de la semana.

El señor Alcalde don Rupert S. Vallejo, pide licencia de baños y le fué concedida, sustituyéndole don Ricardo de la Campa.

Se aprueba el proyecto de presupuesto extraordinario para la reparación de los retretes.

Se comisiona á don Faustino Sordo para que se informe en la Jefatura de Obras públicas de cuanto se relaciona con la nueva Ley de caminos vecinales.

Día 13

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada, dándose cuenta de diferentes disposiciones publicadas en los *Boletines Oficiales* sobre sanidad y obras particulares, acordando su cumplimiento.

Se aprueba el pago del tercer trimestre de gastos carcelarios y el de 12 pesetas á don Faustino Sordo, por gastos de comisión, informando este señor al Ayunta-

miento de las impresiones oficiales recogidas respecto al camino vecinal que se pretende construir de Liencres á Peñacastillo, acordándose citar á Junta municipal para el día 17 del actual con el fin de tratar dicho asunto.

Día 17

Dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada y notificados sus acuerdos.

El señor Presidente da cuenta del objeto de la convocatoria y después de deliberado examen del asunto y de la necesidad y utilidad que ha de reportar el camino que se proyecta entre Liencres y Peñacastillo, se acordó formular y acordar las condiciones con que este Ayuntamiento ha de concurrir al concurso de caminos vecinales, acompañando á la proposición que debe formular el señor Alcalde Presidente, copia certificada del acta de esta sesión.

Día 26

Dióse lectura del acta de la anterior, siendo aprobada y rectificados sus acuerdos.

Fué discutido y votado definitivamente por la Junta municipal el presupuesto extraordinario del año actual, formado para arreglar los retretes de las Escuelas públicas.

Día 27

Se da lectura del acta de la anterior y fué aprobada, leyéndose también los *«Boletines Oficiales»* de la semana.

Se dió así mismo lectura del proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1912 formado por la Comisión de Hacienda y favorablemente informado por el señor Regidor Síndico, aprobándose el Ayuntamiento por unanimidad.

Se acuerda abonar á don Faustino Sordo 50 pesetas que ha suplido para el reconocimiento y valoración alzada del camino vecinal que se intenta construir.

Se comisiona á don Juan Hidalgo para que pague á la Diputación provincial el importe del tercer trimestre por contingente y arbitrio provincial, y para que á la vez presente en la Jefatura de Obras públicas el pliego para el concurso de caminos vecinales.

Día 3 de septiembre

Se da lectura del acta de la anterior y fué aprobada, haciéndolo también de los *«Boletines Oficiales»* recibidos durante la semana.

Se acuerda aprobar los pagos

verificados á la Diputación provin-
cial y otro de 50 pesetas á Obras
públicas como requisito para el
concurso de caminos vecinales, y
otras 25 pesetas al Secretario por
gastos de comisión á la capital.

Se acuerda el día para la distri-
bución de premios á los niños de
las escuelas públicas.

Se acuerda tomar algunas me-
didas sanitarias para combatir la
glosopeda que se ha presentado
en algunos ganados.

Se acuerda que pase á la Comi-
sión de Obras la instancia de don
Francisco Pardo, pidiendo un des-
linde.

Día 10

Dada lectura del acta de la an-
terior sesión fué aprobada, que-
dando enterado el Ayuntamiento,
acordando la formación de tripli-
cadas listas cobratorias por rústica
y urbana para liquidar las dife-
rencias de más que resultan en
los repartimientos de este año por
dichos conceptos, y todo lo demás
á que hacen referencia los «Bole-
tines Oficiales» recibidos.

Se acuerda abonar 25 pesetas á
las jóvenes que han contribuido á
solemnizar los festejos populares.

Día 11

Leída el acta de la anterior fué
aprobada, tratándose únicamente
de dar cumplimiento á lo que dis-
pone el apartado 3.º del art. 7.º del
Reglamento de 23 de julio último,
sobre caminos vecinales, y que se
expida y remita á la Jefatura de
Obras públicas certificación de lo
acordado.

Día 18

Se da lectura del acta de la an-
terior siendo aprobada, y de los
«Boletines Oficiales», quedando
enterado el Ayuntamiento de su
contenido y acordando su cumpli-
miento.

Se da cuenta de una instancia
de don Heiberto Ruiz Pérez, pi-
diendo un poco de terreno para
cerramiento de una finca, se acuer-
da que pase á la Comisión de
Obras.

Se acuerda convocar á la Junta
municipal para tratar de la mane-
ra de hacer efectivo el encabeza-
miento de consumos para 1912.

Día 22

Se da lectura del acta de la an-
terior, fué aprobada y ratificados
sus acuerdos.

Se trató de la discusión y apro-
bación por la Junta municipal del

presupuesto ordinario para el año
1912, y fué aprobado por unani-
midad.

Día 23

Se da lectura del acta de la an-
terior sesión, fué aprobada y rati-
ficados sus acuerdos.

Se trató en Junta municipal de
la adopción de medios para el en-
cabezamiento de consumos con la
Hacienda en 1912, acordándose es-
tos por unanimidad con arreglo á
la nueva Ley de sustitución.

Día 24

Se da lectura de la anterior y es
aprobada, leyéndose también los
«Boletines Oficiales», queda ente-
rado el Ayuntamiento y acuerda
su cumplimiento.

Se acuerda que en vista del in-
forme favorable de la Comisión de
Policía, Urbana y Rural, se conce-
da á don Heiberto Ruiz, por el
precio de tasación, el terreno soli-
citado.

Se acuerda abonar sus sueldos
del tercer trimestre á los emplea-
dos municipales que cobran tri-
mestralmente.

Día 30

Se da lectura de la sesión ante-
rior y fué aprobada, quedando en-
terado el Ayuntamiento de cuanto
se ordena en los «Boletines Ofi-
ciales» leídos y de la correspon-
dencia oficial despachada.

Ruiloba 3 de octubre de 1911 —
El Alcalde, *Ruperto Vallejo*.
271 16

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Ruento

En la Secretaría de esta Asocia-
ción que es la del Ayuntamiento
de Ruento, se halla expuesto al
público por término de quince
días y á los efectos de reclamación
el presupuesto de ingresos y gas-
tos formado para el régimen eco-
nómico de dicha Asociación y año
próximo de 1912.

Saja 13 de noviembre de 1911.—
El Presidente. 306-13

Confeccionados los repartimien-
tos de las contribuciones territo-
rial y urbana para el próximo año
de 1912, se hallan expuestos al pú-
blico en la Secretaría de este
Ayuntamiento por término de 15
días, á contar desde la inserción
de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia á los efec-
tos de reclamación.

Astillero 23 noviembre de 1911.
—*El Alcalde*. 306-10

Ayuntamiento de Santa María de Cayón

Se hallan formados y xpuestos
al público en la Secretaría de este
Ayuntamiento, por término de 8
días, á contar desde la inserción
del presente anuncio en el BOLE-
TÍN OFICIAL de la provincia, el re-
partimiento de la contribución te-
rritorial y pecuaria, el padrón ur-
bano y la matrícula industrial para
el año próximo de 1912, durante
cuyo plazo pueden ser examina-
dos dichos documentos y presen-
tarse las reclamaciones que proce-
dan; pasado el cual no serán ad-
mitidas las que se presenten.

Cayón 24 de noviembre de 1911.
—*El Alcalde*. 306-6

Ayuntamiento de Rasines

La cobranza de la contribución
correspondiente al cuarto trimes-
tre del corriente año, tendrá lugar
en el Ayuntamiento de Ramales
en los días 26 y 27 del presente
mes.

Rasines 24 noviembre de 1911.
—*Francisco Sainz*. 308 8

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

El reparto de consumos de este
término para el próximo año de
1912, se halla confeccionado y ex-
puesto al público en la Secretaría
de este Ayuntamiento por término
de ocho días, á los efectos de re-
clamación.

San Pedro del Romeral 23 de
noviembre de 1911.—*El Alcalde*,
Joaquín Martínez Conde. 308 9

Ayuntamiento de Comillas

Por término de ocho días, se ha-
llan expuestos al público en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento los
repartimientos por rústica, pecua-
ria y padrón de edificios, confe-
ccionados para el próximo año de
1912, á los efectos de examen y re-
clamación.

Comillas á 27 de noviembre de
1911.—*El Alcalde*. 308 7

Ayuntamiento de Astillero

En la Secretaría de este Ayunta-
miento y á los efectos de reclama-
ción, se halla expuesto al público
por término de ocho días el pa-
drón de carruajes de lujo y la ma-
trícula industrial para el próximo
año de 1912.

Astillero 22 noviembre de 1911.
—*El Alcalde*. 306 11

CUERPO NACIONAL

DE

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE SANTANDER

El señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha de hoy, ha dictado el siguiente:

DECRETO.—Rectificada por el Alcalde de Castro Urdiales la lista de propietarios interesados en la expropiación de terrenos para la explotación de la mina «La Perezosa», núm. 3.675, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la lista referida de las fincas que son necesarias para la explotación de dicha mina, señalando un plazo de veinte días, según determinan los artículos 17 de la Ley y 23 de su Reglamento, para los que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación de las fincas mencionadas, ante dicha autoridad, según prescribe el art. 24 del citado Reglamento.—Santander 28 de noviembre de 1911.—El Gobernador civil.—Firmado.—L. de Fuentes.—Hay el sello del Gobierno civil.

RELACION nominal, rectificada, de propietarios interesados en la [expropiación de terrenos enclavados en la mina "La Perezosa" núm. 3.675:

| Núm. de orden | CLASE DE LA FINCA | SITIO donde radica | PROPIETARIOS | Vecindad | COLONOS Administradores | Vecindad |
|---------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|----------|-------------------------|----------|
| 1 | Erial..... | La Compuesta | El Estado y pueblo de | Mioño | Junta administrativa | Mioño |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | Arbolar..... | | Dolores del Noval.... | | El mismo..... | |
| 11 | Prado..... | | Miguel Rasines..... | | | |
| 12 | Idem..... | | Aniceto Zubimendi... | | | |
| 13 | Idem..... | | Saturaino Pagola..... | | | |
| 14 | Erial..... | | El Estado y pueblo de | | Junta administrativa | Mioño |
| 15 | No existe | | | | | |
| 16 | Viña, labrantío y prado | | Miguel Llano..... | | El mismo..... | |
| 17 | Prado y labrantío..... | | Miguel Rasines..... | | | |
| 18 | Viña..... | | Miguel Llano..... | | | |
| 19 | Erial..... | | El Estado y pueblo de | | | |
| 20 | Idem..... | | Idem..... | | | |
| 21 | Prado y erial..... | | Rosa Ruiz..... | | | |
| 22 | Erial..... | | Dolores del Noval.... | | | |
| 23 | Idem..... | De Llano..... | Narciso Martínez..... | | | |
| 24 | Idem..... | Idem..... | El Estado y pueblo de | | | |

Lo que en cumplimiento á lo prevenido se publica en este periódico oficial á los efectos prevenidos. Santander 28 de noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe.—Firmado.—Arsenio Odriozola.—Hay el sello de la Jefatura de Minas.